

## **COAIB. Servicios colegiales asociados al régimen de colegiación**

### **Año 2011**

Acuerdo de la Junta de Gobierno del COAIB de 21/12/10.

#### **A) Niveles de acceso a los servicios y actividades colegiales, presenciales y virtuales**

1. Público en general
2. Colegiado de Colegios de otras Profesiones (arquitectos técnicos, ingenieros industriales,...)
3. Estudiantes de Arquitectura Superior
4. Colegiado de otros Colegios de Arquitectos (arquitectos “habilitados”)
5. Colegiados no ejercientes del COAIB
6. Colegiados ejercientes del COAIB

#### **B) Relación de servicios colegiales asociados al régimen de colegiado no ejerciente del COAIB**

Todos los asociados a los derechos políticos, de registro, de representación, defensa y deontología de la profesión y los siguientes servicios de carácter básico y abierto:

- Acceso a todas las zonas restringidas de la web colegial, excepto por las de uso destinado a los colegiados ejercientes
- Circulares electrónicas relativas a eventos organizados por el Colegio o considerados de interés para el colectivo
- Biblioteca
- Publicaciones (tanto en papel como digital): condiciones preferentes
- Formación: condiciones preferentes respecto de no colegiados (inscripción y precio de la matrícula, a definir por la Escola COAIB para cada actividad formativa)
- Servicios prestados a través de las Agrupaciones colegiales, en las condiciones que se establezcan

### **C) Relación de servicios colegiales asociados al régimen de colegiado ejerciente del COAIB**

Todos los asociados al régimen de colegiado no ejerciente y, además, los siguientes, orientados a la prestación de información, formación, asesoramiento y asistencia técnica, esencialmente respecto de materias vinculadas con la práctica de la profesión en régimen de ejercicio libre, con arreglo a los respectivos precios y condiciones de acceso determinadas en el Sistema de Ingresos y por acuerdos y criterios adoptados por las Juntas y la dirección de la central y demarcaciones colegiales:

- Visado/Diligenciado
- Asesoría Jurídica
- Area Técnica
- Informática profesional
- Oficina de Información Urbanística (sólo en la Demarcación Mallorca)
- Informática de gestión ( hot line: GenDoc, visado telemático)
- Administración (servicio voluntario de gestión de cobro de honorarios )
- Acceso pleno a todos los apartados de la web
- Formación: condiciones preferentes adicionales, respecto de los colegiados no ejercientes (inscripción y precio de la matrícula, a definir por la Escola COAIB para cada actividad formativa)
- Publicaciones (tanto en papel como digital): condiciones preferentes
- Oficina de Concursos y Bolsa de trabajo
- Posibilidad de acceso a la lista de peritos forenses

**D) Servicios colegiales prestados a colegiados de otros Colegios de Arquitectos y a otros profesionales**

Los servicios prestados a colegiados de otros Colegios de Arquitectos y a otros profesionales serán únicamente los necesarios para que puedan ejercitar los derechos que confiere el RD 1000/2010 de visado obligatorio, en las condiciones que se establezcan que, en todo caso, no serán discriminatorias.

COAIB,

Palma, 21/12/10